

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 13-8-2012, siendo las 21:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

### ASISTENTES A LA REUNIÓN:

1. MANUEL JOSE VIEIRA BONACHO TIAGO, Alcalde Presidente

3. MARINA RUIZ MAZON

6. XABIER SAGARDOY ORTEGA

9. CARLOS MATEO URIZ

AMAYA PIRES ALVES

### AUSENTES

2. PEDRO JOSE MENDIOROZ MARTINEZ

5. JUAN JOSE PAREDES PEREZ

7. PATXI JOSEBA BARANDIARAN PAIS

MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

## **ORDEN DEL DÍA**

### **A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS**

#### **1.- Aprobación inicial de Ordenanza de aprovechamiento de bienes comunales.**

Sr. Alcalde: el día 9 de agosto salió la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la aprobación de la ordenanza de comunales.

Sr. Alcalde: se había pospuesto la votación para incluir en la ordenanza los aspectos consensuados en julio con agricultores y ganaderos.

- Sr. Alcalde: en el preámbulo se añade el último párrafo: “Posteriormente a la publicación de la Ordenanza en el BON num 157 del 9 de agosto del 2012, el Ayuntamiento procedió a nueva modificación, con vistas a incorporar reglas consensuadas de compatibilidad de actividades, así como a reenumerar el articulado que había devenido complejamente ordenado”

Sr. Alcalde: esta modificación cambia las reglas de convivencia, no el procedimiento de adjudicación.

Sr. Alcalde: se quita el artículo 6º y se reenumera a partir de ahí.

Sr. Alcalde: se redacta el artículo 8º: “Art. 8. El ayuntamiento de Mendigorriá dará cuenta al Gobierno de los edictos que le remita el Registro de la propiedad con motivo de la inmatriculación de fincas o exceso de cabida de fincas colindantes con comunales. Sobre el informe que remita el Gobierno de Navarra deberá recaer acuerdo del pleno de este Ayuntamiento.”

Sr. Alcalde: artículo 14: se mantiene la redacción del apartado 1.c. aprobado anteriormente.

Sr. Alcalde: artículo 16: se mantiene la redacción aprobada anteriormente.

Sr. Alcalde: artículo 17: se recupera la redacción de 2 de julio.

Sr. Alcalde: artículo 18: se corrige “En los supuestos de conversión” en lugar de “En la eventualidad de conversión.”

Sr. Alcalde: artículo 19: se mantiene el texto “sin perjuicio.”

Sr. Alcalde: artículo 24: se mantiene el texto de 2 de julio.

Sr. Alcalde: artículo 27: se mantiene el texto de 12 de julio.

Sr. Alcalde: artículo 35: la remisión a los artículos debiera ser a los números 25, 26,27 y 28.

Sr. Alcalde: artículo 29: se corrige según la propuesta de 2 de julio.

Sr. Alcalde: artículo 38.c): se añade la remisión al artículo 25 y se suprime al número 29.

Sr. Alcalde: artículo 42.f): se añade una coma, “,” después de “otros”.

Sr. Alcalde: artículo 55: la remisión al artículo 15 debe ser al número 14.

Se suprime el artículo 55.

Sr. Alcalde: artículo 67: se corrige la indicación a “la misma unidad familiar” y que fuera por motivos de incapacidad o jubilación.

Sr. Alcalde: artículo 72: se incorporan dos comas: “directa,” y “momento,”

Sr. Alcalde: artículo 77: se mantiene el texto de 12 de julio.

Sr. Alcalde: artículo 78: se aprueba la regulación de 2 de julio.

Sr. Alcalde: artículo 79: se redacta el apartado a) “y hayan construido ellos”.

Se incorporan dos comas.

Se corrige el apartado e): “En ningún caso podrá...” “Si inicialmente se encontrase en mal estado deberá...”

Sr. Alcalde: artículo 83: se incorpora una coma en “Previo acuerdo del Ayuntamiento,...”

Sr. Alcalde: artículo 92: se suprime la coma después de “caza,” y se incorpora la siguiente a “terrenos comunales,”

Sr. Alcalde: se incorpora una disposición derogatoria.

Sra. Ruiz: en el preámbulo se debe corregir “aún que” por “aunque”.

Se aprueba la ordenanza por unanimidad de los cinco miembros presentes de los nueve miembros del número legal de la corporación; se reúne la mayoría absoluta precisa según el artículo 325.2 de la Ley Foral de Administración Local.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 22:19 horas del 13 de agosto de 2012, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

Diligencia para hacer constar que la presente acta ha quedado extendida en dos folios del papel numerado de la Comunidad Foral de Navarra para Actas de las Entidades Locales con los siguientes clase y número: G N° 077022 y G N° 077023.